

0000001

**MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEROIL
INSTRUMENTS CÍA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4, COPIAS

%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez de septiembre de dos mil diez, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor Enrique Vicente Carrera Loja a nombre y en representación de la compañía SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA. en calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento cuya copia se agrega como

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
4 quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de
5 identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que
6 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
7 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
8 cargo sírvase extender y autorizar el MODIFICACION DE
9 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
10 compañía "SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA.", contenida en
11 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
12 Comparece el señor de estado civil casado, ENRIQUE VICENTE
13 CARRERA LOJA a nombre y en representación de la compañía
14 SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA. en su calidad de Gerente
15 General y representante legal, conforme consta del nombramiento
16 cuya copia se agrega como documento habilitante, debidamente
17 autorizado por la Junta General de Socios conforme acredita con la
18 copia del acta que se agrega como habilitante. **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en
20 esta ciudad de Quito, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
21 Quito Doctor Héctor Vallejo Delgado, el veintitrés de julio del dos
22 mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de agosto
23 del dos mil nueve, se constituyó la Compañía Limitada SEROIL
24 INSTRUMENTS CÍA. LTDA.; b) La Junta General de accionistas
25 de la compañía SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA. en sesión
26 extraordinaria y universal efectuada el día seis de septiembre del
27 dos mil diez, con la presencia de la totalidad del capital social
28 resolvió por unanimidad modificar el objeto social y

ECUATORIANA ***** V2333V2222

PASENI SANDRA RENE MIRANDA RUIZ

SECUNDARIA BACHILLER TECNICO

JOSE VICENTE CARRERA NARANJO

MARIANA DE JESUS LOJA C.

TENA 12/05/2004

12/05/2016

REN 0030034

REN

PUA Q. 00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 150034088-8

CARRERA LOJA ENRIQUE VICENTE

NAPO/TENA/TENA

08 ABRIL 1968

012-1 0091 00107 M

NAPO/TENA

TENA 1968

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

150034088-8 110-0008

CARRERA LOJA ENRIQUE VICENTE

NAPO TENA

TENA

SANCION Multas Costo Rep. 12 Por USD 12

JUNTA PROVINCIAL DE ORELLANA 000647

719703 11/01/2009 11.3950

0719703

0000002

Enrique

1500340888.



Quito, 28 de abril del 2010

Señor

ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA

Ciudad

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía **SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente de la Compañía por el período de CINCO años.

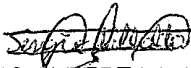
General

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente sea reemplazado.

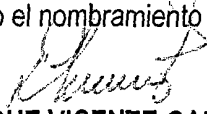
SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el 23 de julio del 2009, otorgada ante Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Agosto del 2009.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,


SERGIO ALBERTO VILLALTA CARRERA
SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA.
Presidente
C.I 150056860-3

Quito, 28 de abril del 2010
Acepto el nombramiento que antecede.

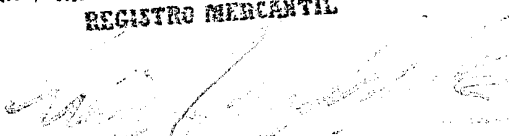

ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA
Gerente General
SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA.
C.I 150034088-8

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5714** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **1.1. MAYO 2010**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Lo enmendado vale (9)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792211476001
 RAZON SOCIAL: SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: SEROIL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRERA NATALIA DEL ROSARIO
 CONTADOR: CARRERA NATALIA DEL ROSARIO

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2008
 FECH. CONSTITUCION: 01/01/2008
 FECH. INSCRIPCION: 01/01/2008
 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/05/2010

0000003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y MAQUINARIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MOCHISA - Cantón: MOCHISA - Parroquia: SAN BLAS - Barrio: EL DORADO - Calle: YAGUACHI - Número: 82
 10 - Intersección: IQUIQUE - Original: 00 - Referencia ubicación: A OCHO CUADRAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE
 LA UNIVERSIDAD CENTRAL - Teléfono: Trabajo: 022259359

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y VENTAS CON DETALLE EN LOS DIFERENTES CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PRECATORIO

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA RENTA

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

ESTADOS:

ABIERTOS

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

SRI SERVICIO DE REGISTRADOS
 DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL

21 MAYO 2010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Impreso: 05/05/2010 Lugar de emisión: QUITO PAEZ ROS Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/05/2010



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA "SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA.", EFECTUADA EL DIA LUNES 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En Quito, a los seis días del mes de septiembre del dos mil diez, a las quince horas, en el sector del Dorado Yaguachi E8-33 e Iquique, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Enrique Vicente Carrera Loja, Sergio Alberto Villalta Carrera y Tania Elizabeth Carrera Loja, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto se constituyen en junta universal para tratar el siguiente asunto y orden del día:

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión el señor Sergio Alberto Villalta Carrera y como Secretario actúa el Gerente General señor Enrique Vicente Carrera Loja.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: 1) Que es necesario modificar el objeto social de la compañía, en virtud del alcance del giro de negocios que mantiene actualmente la empresa. 2) Que se solicita la aprobación de todos los socios para que se modifique el objeto social y en consecuencia la reforma de estatutos.

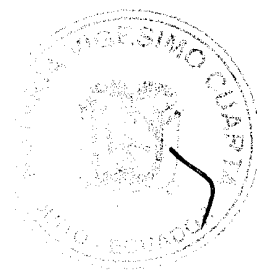
Leídos los puntos del orden del día y aprobados por unanimidad la Junta delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Modificar el objeto social de la compañía.

SEGUNDA.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

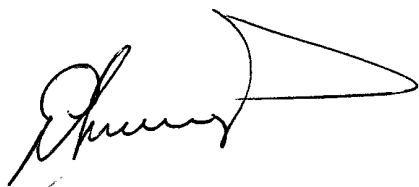
"ARTICULO TERCERO: La compañía tiene como objeto social, la prestación de servicios de Instrumentación e Ingeniería, los mismos que consisten en renta de sistemas y equipos electrónicos, asesoramiento, calibración, montaje construcción e industrialización de las ramas electrónica, electromecánica y mecánica. Así como de la prestación de servicios de Inspección Técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y sus derivados. Así como la prestación de servicios de certificación de la calidad y la cantidad en la entrega - recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y sus derivados; y todo tipo de servicios de consultoría. Así mismo se dedicará a la comercialización, importación y exportación de equipos, accesorios con exclusividad o sin ella de empresas extranjeras o nacionales que produzcan y comercialicen estos equipos accesorios, piezas y repuestos. La compañía para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar importaciones de materia prima necesaria para la elaboración, procesamiento y conservación de productos de la industria nacional; productos semielaborados o intermedios y productos terminados. Podrá así mismo, realizar todo cuanto acto o contrato civil o mercantil sea necesario; podrá efectuar inversiones en la compra de bienes muebles e inmuebles y equipos necesarios para su funcionamiento; celebrar contratos de financiamiento, asociación, cuentas en participación o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, la realización de una determinada actividad dentro de su objeto social. La compañía podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes y podrá intervenir en la formación asociación o fusión de ésta en otras empresas relacionadas con su objeto social. Podrá actuar como mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal. Así mismo la compañía se dedicará a la representación de productos, marcas o patentes de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas a su objeto social. La compañía en general podrá realizar todo cuanto acto o contrato civil o mercantil, dentro y fuera del territorio nacional, que sea necesario para el cumplimiento de su objetivo.

TERCERA.- Se autoriza al señor Enrique Vicente Carrera Loja, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

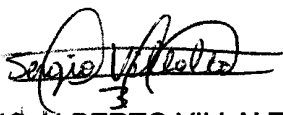


No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 15h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba sin modificaciones.

Para constancia firman:



ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA
GERENTE GÉNERA-SECRETARIO



SERGIO ALBERTO VILLALTA CARRERA
SOCIO-PRESIDENTE



TANIA ELIZABETH CARRERA LOJA
SOCIA

consecuentemente reformar los estatutos sociales. **TERCERA:**

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Enrique Vicente 0000005

Carrera Loja, en la calidad que comparece a nombre y

representación de SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA. declara

que se modifica el objeto social y se reforma el Artículo Tercero

de los Estatutos Sociales. Por cuanto el detalle de estas

resoluciones consta en el acta respectiva solicita al señor Notario se

la protocolice como documento habilitante. **CUARTA.-**

DECLARACION.- El Gerente General señor Enrique Vicente

Carrera Loja, en la calidad que comparece declara bajo juramento

que la compañía SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA. no es

contratista incumplida del Estado ni de ninguna de sus

instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento

público. (Firmado) Doctora Johanna Garófalo, con matrícula

profesional número diez mil seiscientos ochenta y uno del Colegio

de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los

comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.

Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, de todo lo cual doy

fe.-

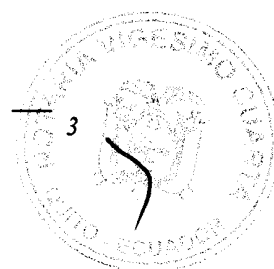

1500340888

ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMPAÑÍA SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA.

— (FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgó ante mí, el diez de septiembre del dos mil diez y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de MODIFICACION DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEROIL
INSTRUMENTS CIA. LTDA. otorgada por ENRIQUE VICENTE CARRERA LOJA,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEROIL
INSTRUMENTS CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito a, trece de
septiembre del dos mil diez.-

D.C.

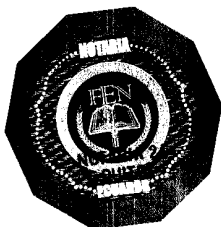


Sebastian Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001763, de fecha cuatro de abril del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Modificación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA SEROIL INSTRUMENTS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diez de septiembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veintitrés de abril del dos mil doce.-
L.G.O

0000006



Dr. Sebastián Valdivia Jacon
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

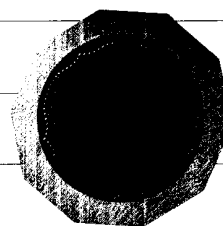
1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura
2 de la Constitución de Compañía SEROIL INSTRUMENTS CÍA
3 LTDA, otorgado el veintitrés de julio del dos mil nueve, de la
4 Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001763, de fecha cuatro de
5 abril del dos mil doce.- Quito a veintiséis de abril del dos mil
6 doce.

0000007



Héctor Vallejo Delgado
HÉCTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



0000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 04 de abril de 2.012, bajo el número **2734** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2663** del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de dos mil nueve, a fs. 2526, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**SEROIL INSTRUMENTS CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1546**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030453**.- Quito, a veintidós de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

